

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA VIEJA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	1 DE 40

CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCIÓN	
1. OBJETIVOS	02
2. ALCANCE	03
3. MARCO LEGAL	03
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	05
5. RESPONSABILIDADES	07
6. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO	09
7. ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	09
8. NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO O TOLERANCIA AL RIESGO	10
9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	10
9.1. PASO 1: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	10
9.1.1. Análisis de Objetivos Estratégicos y de los Procesos	10
9.1.2. Identificación de los Puntos de Riesgo	10
9.1.3. Identificación de áreas de Impacto	11
9.1.4 Identificación de áreas de Factores de Riesgo	12
9.1.5. Descripción del Riesgo	13
9.1.6. Clasificación del Riesgo	14
9.2. PASO 2: VALORACIÓN DE RIESGOS	14
9.2.1 Análisis de Riesgos	14
9.2.2 Evaluación del Riesgo	16
9.2.3 Estrategias para combatir el riesgo	22
9.2.4 Herramientas para la gestión del riesgo	22
9.2.5. Monitoreo y revisión	23
9.3. LINEAMIENTOS SOBRE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN	23
9.3.1. Identificación del riesgo de corrupción	25
9.3.2. Valoración del riesgo de corrupción	25
9.3.3. Plan de acción	31
9.3.4. Niveles de aceptación de los riesgos de gestión y de corrupción identificados	32
9.4. LINEAMIENTOS RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	32
9.4.1. Identificación de activos de información	32
9.4.2. Gestión de riesgos de seguridad de la información	34
9.4.3. Identificación de los riesgos inherentes de seguridad de la información	35
9.4.4. Estimación de riesgo	35
9.4.5. Determinación del riesgo inherente y residual	37
9.5. ACCIONES ANTE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS	38
10. COMUNICACIÓN	39
11. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO	39
12 MONITOREO, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO	39
13. MODIFICACION A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO	39

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA VIEJA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	2 DE 40

INTRODUCCIÓN

La política de riesgos establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos, esta política es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones.

Teniendo en cuenta que los riesgos son posibilidades de ocurrencia de toda situación que pueda desviar el normal desarrollo de las actividades de los procesos e impidan el logro de los objetivos estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional, la Alcaldía Local Isla del Cascajal establece su política de administración del riesgo tomando como referente los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno en lo pertinente al modelo de las líneas de defensa, los referentes de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y demás lineamientos expedidos por los entes rectores en el tema.

Para dar continuidad a las políticas de administración de riesgos, se hace necesario definir criterios orientadores respecto al tratamiento de estos, a fin de mitigar sus efectos dentro del ente territorial, siendo éste, el objetivo de la presente política, con la cual se pretende en primera instancia, transmitir la posición de la Alta Dirección sobre la manera de abordar la administración de los riesgos institucionales, socializar con todos los servidores públicos un lenguaje común sobre el tema y por último, difundir los lineamientos que permitan la sostenibilidad de la administración del riesgo.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL MAR</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO	PO-AR-01
	VERSIÓN	1.0		
	FECHA	03/01/2022		
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	3 DE 40	

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la política es gestionar en la Entidad la identificación, valoración, tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo, con el fin de mitigar o eliminar sus efectos en el logro de los objetivos estratégicos, para una gestión pública efectiva de la Administración Local.

2. ALCANCE

La política de administración de riesgos es aplicable a todos los procesos de la Entidad que conforman el Modelo de Operación por Procesos en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y a las acciones ejecutadas por los servidores y/o contratistas durante el ejercicio de sus funciones.

En el caso de los riesgos de seguridad digital debe ser extensible y aplicable a los procesos de la entidad que indiquen los criterios diferenciales del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, habilitador de la Estrategia de Gobierno Digital expedida por el MINTIC

3. MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado; en el literal f del Artículo 2 establece como uno de los objetivos del Sistema de Control interno: definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

Ley 489 de 1998. Estatuto básico de organización y funcionamiento de la Administración Pública.

Decreto 4485 de 2009, Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP a su versión 2009. Numeral 4.1 Requisitos Generales literal g) "establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad" cuando un riesgo se materializa es necesario tomar acciones correctivas para evitar o disminuir la probabilidad de que vuelva a suceder". Este decreto aclara la importancia de la Administración del riesgo en el Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades.

Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Decreto 2641 de 2012. Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	4 DE 40

establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001. Especifica los requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad dirigido a garantizar la satisfacción del cliente, en el numeral 6.1 define que las Organizaciones deben establecer las acciones para abordar los riesgos y oportunidades, proporcionales al impacto potencial en la conformidad con los productos y servicios.

Decreto 1083 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Título 23 Art. 2.2.23.1 - Adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 Versión 2009, la cual establece las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos, entidades y agentes obligados conforme al artículo 2º de la Ley 872 de 2003. La Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP 1000 versión 2009 es de obligatoria aplicación y cumplimiento. Art. 2.2.23.2. El establecimiento y desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos y entidades públicas a que hace referencia el artículo 2º de la Ley 872 de 2004, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad u organismo correspondiente y de los jefes de cada dependencia de las entidades y organismos, así como de los demás empleados de la respectiva entidad.

Decreto 124 del 26 de enero de 2016 “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, se estableció en su Artículo 2.1.4.1 como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

Decreto 1499 de 2017. “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

Resolución-0489 del 29 de diciembre de 2017. Norma Internacional ISO 31000:2018 “Administración/Gestión de riesgos — Lineamientos guía”.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 – diciembre de 2020.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad digital. Versión 4 de 2018.

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA ISLA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	5 DE 40

Política de Operación Riesgos de la Función Pública, 2018

Anexo 4 de la Guía DAFFP 2018 - Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad de la información en Entidades Públicas.

Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Activo: En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

Apetito de riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus Objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

Capacidad de riesgo: Es el máximo valor del nivel de riesgo que una Entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad.

Causas: Son todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Causa inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.

Causa raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI): Es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

Consecuencias: Son los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Contexto Estratégico: Insumo básico para la identificación de los riesgos en los procesos y actividades, el análisis se realiza a partir del conocimiento de situaciones internas y externas de la institución.

Contexto Externo: Ambiente externo en el cual la Entidad busca alcanzar sus objetivos que puede ser: políticos, económicos y financieros, sociales y culturales, tecnológicos, ambientales, legales y reglamentarios.

Contexto Interno: Ambiente interno en el cual la Entidad busca alcanzar sus objetivos, el cual puede ser: financieros, personal, procesos, tecnología, estratégicos, comunicación interna.

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL MAR</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO	PO-AR-01
	VERSIÓN	1.0		
	FECHA	03/01/2022		
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	6 DE 40	

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

Control Correctivo: Medida que permite mitigar el impacto frente a la materialización del riesgo.

Control detectivo: Medida que permite disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo y detectar que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos.

Controles Preventivos: Medida que permite eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización.

Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una Entidad.

Factores de riesgo: Son las fuentes generadoras de riesgos.

Impacto: Consecuencias que puede ocasionar a la Entidad la materialización del riesgo.

Integridad: Propiedad de exactitud y completitud.

Mapa de Riesgos: Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias y sus acciones preventivas o correctivas.

Mapa de Riesgos Institucional: Contiene los riesgos de mayor criticidad (zona residual extrema y alta) frente al logro de los objetivos institucionales e integra los riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información

Nivel de riesgo: Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos. En general la fórmula del Nivel del Riesgo poder ser Probabilidad * Impacto, sin embargo, pueden relacionarse las variables a través de otras maneras diferentes a la multiplicación, por ejemplo, mediante una matriz de Probabilidad – Impacto.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal. .

Probabilidad: se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	7 DE 40

Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000)

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente.

Riesgo Residual: Es el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Riesgo de Seguridad de la información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias.

Tolerancia al Riesgo: Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del Apetito de riesgo determinado por la entidad.

Vulnerabilidad: Representa la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

5. RESPONSABILIDADES Y ROLES

Con la entrada en vigencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que integra los sistemas de gestión de la calidad y de desarrollo administrativo; se crea un único sistema de gestión articulado con el sistema de control interno, el cual se actualiza y alinea con el modelo de las tres líneas de defensa.

Tabla 1. Responsabilidad y Roles

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Estratégica	Alta Dirección Alcalde Local Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Comité de Gestión y Desempeño Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad con énfasis en la prevención del daño antijurídico Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptación (apetito al riesgo) Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del mismo

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA VIEJA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	8 DE 40

Tabla 1. Responsabilidad y Roles

Líneas de Defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Primera Línea	Líderes de Proceso y equipo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera con énfasis en la prevención del daño antijurídico Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineado con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo Reportar los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado
Segunda Línea	Área de Planeación y Oficina Asesora TICs o quien haga sus veces	<p>Área de Planeación</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesorar en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo. Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración de riesgos institucionales, de corrupción y de seguridad de la información. Consolidar los Mapas de Riesgos (de gestión, de corrupción) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional. Publicar los mapas de riesgos en la WE Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los responsables de procesos. <p>Oficina Asesora TICs o quien haga sus veces:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesorar a los líderes de proceso en la identificación de los riesgos de seguridad de la información e implementación de los controles definidos. Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el seguimiento a la eficacia de los controles de los riesgos de seguridad de la información de los procesos.
Tercera Línea	Oficina de Control interno	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis y valoración del riesgo. • Analizar el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos. Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en el mapa de riesgos de gestión (dos veces al año), mapa de riesgos de corrupción (tres veces al año según la norma) de conformidad con el Plan Anual de Auditoría. Recomendar mejoras a la política de administración del riesgo.

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA ISLA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO	PO-AR-01
			VERSIÓN	1.0
			FECHA	03/01/2022
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	9 DE 40	

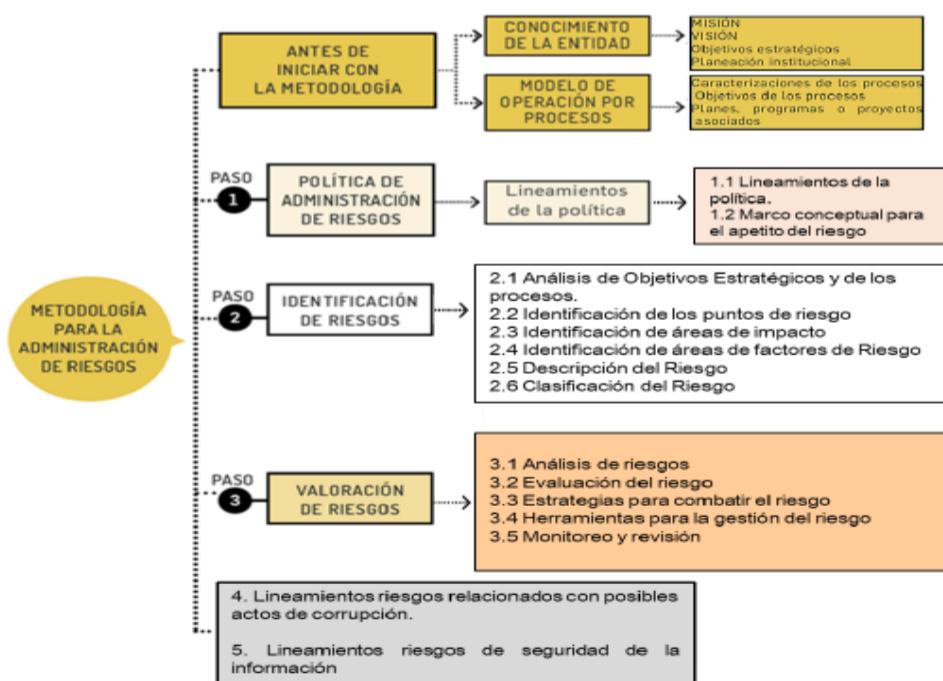
6. POLÍTICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

A través de esta política, la Alcaldía Local Isla del Cascajal en cumplimiento de su deber legal y reglamentario, se compromete a gestionar los riesgos identificados de gestión, corrupción, seguridad de la información, mediante la aplicación de controles y acciones que permitan el desarrollo de una gestión pública efectiva y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, respondiendo a las necesidades y expectativas de sus partes interesadas.

7. ESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Alcaldía Local Isla del Cascajal para la elaboración del Mapa de Riesgos de Gestión adopta la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAEP en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" de la Función Pública – 2020. Por otra parte, para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción los lineamientos a aplicar serán los de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" – versión 4 de 2018.

El resultado de aplicar la metodología propuesta será el Mapa de Riesgos de Gestión y el Mapa de Riesgos de Corrupción, que consolida los riesgos identificados y las acciones que se establezcan para mitigar los mismos, así como los responsables para ejecutarlas.



Fuente: Elaborado y actualizado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

Figura 1 Metodología para la Administración del Riesgo

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	10 DE 40

8. NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO O TOLERANCIA AL RIESGO

Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado. Los riesgos de gestión y de seguridad digital identificados en zona de riesgo BAJA, se aceptará el riesgo y se administrará por medio de las actividades propias del proceso o procedimiento asociado y se realizará reporte bimestral de su desempeño al área de Planeación Local.

9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

9.1. PASO 1: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Para la identificación de los riesgos que están o no bajo el control de la entidad, se debe tener en cuenta el contexto estratégico en el que opera la Alcaldía Local Isla del Cascajal, la caracterización de cada proceso que contempla su objetivo y alcance, interrelación con otros procesos, procedimientos asociados, responsables del proceso y comunicación entre los procesos. Además, el análisis frente a los factores internos y externos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos.

De acuerdo con la naturaleza de la entidad, los objetivos institucionales y el ciclo de operación, se identifican riesgos de proceso, corrupción y de seguridad de la información

La totalidad de riesgos que se identifiquen en el mapa de riesgos de cada proceso estarán sujetos al monitoreo, ajuste, control y seguimiento por parte de los líderes y su equipo de trabajo; lo cual incluye acciones que permitan combatir el riesgo para reducirlo, aceptarlo o evitarlo y ser tratados al interior de cada proceso de acuerdo con la severidad del riesgo para transferirlo o mitigarlo.

En el caso de los riesgos de corrupción, estos no admiten aceptación del riesgo, por lo cual siempre deben tener un tratamiento con acciones precisas.

9.1.1. Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos.

Este análisis es importante, dado que todos los riesgos que se identifiquen deben tener impacto en el cumplimiento del objetivo estratégico (Misión y Visión) o del proceso (estén alineados con la Misión y Visión y contribuya al cumplimiento del objetivo estratégico). En cada vigencia se analizará el entorno estratégico de la entidad a partir de algunos factores internos y externos, para el adecuado análisis de las causas del riesgo y gestión de éste.

9.1.2 Identificación de los Puntos de riesgo.

Son actividades dentro de la cadena de valor (insumos, procesos, productos, resultados e impacto) donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo y deben mantenerse bajo control para asegurar que el proceso cumpla con su objetivo.

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA VIEJA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO	PO-AR-01
			VERSIÓN	1.0
			FECHA	03/01/2022
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	11 DE 40	



Figura 2 Cadena de valor público

Tabla 2. Puntos de riesgo de los procesos

No.	Riesgo	Descripción
1	Operativos	Provenientes del funcionamiento y operatividad de los procesos, sistemas de información, estructura de la entidad y articulación entre dependencias.
2	Recurso Humano	Se asocian a la cualificación, competencia y disponibilidad de personal requerido para realizar un proyecto o función
3	Financieros	Relacionados con el manejo de recursos que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo de los bienes
4	Cumplimiento y conformidad	Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad
5	Tecnológicos	Relacionados con la capacidad tecnológica para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.
6	De Seguridad de la Información	Se asocia a la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información institucional.
7	De comunicación	Relacionados con los canales, medios y oportunidades para informar durante las diferentes etapas de un proyecto.
8	Contractual	Relacionados con los atrasos o incumplimientos de las etapas contractuales en cada vigencia

9.1.3 Identificación de áreas de Impacto.

El área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la entidad en caso de materializarse un riesgo. Los impactos que aplican son afectación económica (o presupuestal) y reputacional.

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	12 DE 40

9.1.3.1. Afectación Reputacional: es el deterioro de la relación con los grupos de interés como resultado de una percepción negativa sobre el comportamiento de la empresa.

- Perdidas por la disminución de la confianza en la integridad de la entidad que surge cuando su buen nombre es afectado.
- Opinión publica negativa sobre el servicio prestado.
- La afectación reputacional puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los ciudadanos.

Factores:

- Fallas en la comunicación
- Factores externos
- Fallas relevantes en los servicios y productos
- Insatisfacción de los grupos de valor

9.1.3.2. Afectación económica o presupuestal: Se relaciona con los recursos económicos de la entidad, principalmente de la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos.

Factores:

- Recursos públicos mal utilizados
- Desvío de presupuesto
- Pérdidas por actos de corrupción

9.1.4 Identificación de áreas de Factores de Riesgo.

Son las fuentes generadoras de riesgos. En la Tabla 3 encontrará un listado con ejemplo de factores de riesgo que puede tener una entidad

Tabla 3 factores de riesgo

Factor	Definición	Descripción
Procesos	Eventos relacionados con errores en las actividades que deben realizar los servidores de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de procedimientos • Errores de grabación, autorización • Errores en cálculos para pagos internos y externos • Falta de capacitación, temas relacionados con el personal
Talento humano	Incluye seguridad y salud en el trabajo. Se analiza posible dolo e intención frente a la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> • Hurto activos • Posibles comportamientos no éticos de los empleados • Fraude interno (corrupción, soborno)
Tecnología	Eventos relacionados con la infraestructura tecnológica de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Daño de equipos • Caída de aplicaciones • Caída de redes • Accesos no autorizados a información de la entidad • Errores en programas
Infraestructura	Eventos relacionados con la infraestructura física de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> • Derrumbes • Incendios • Inundaciones • Daños a activos fijos
Evento externo	Situaciones externas que afectan la entidad	<ul style="list-style-type: none"> • Suplantación de identidad • Asalto a la oficina • Atentados, vandalismo, orden público

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA ISLA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO	PO-AR-01
			VERSIÓN	1.0
			FECHA	03/01/2022
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	13 DE 40	

9.1.5 Descripción del Riesgo. Debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso. Se propone una estructura que facilita su redacción y claridad que inicia con la frase POSIBILIDAD DE y se analizan los siguientes aspectos:

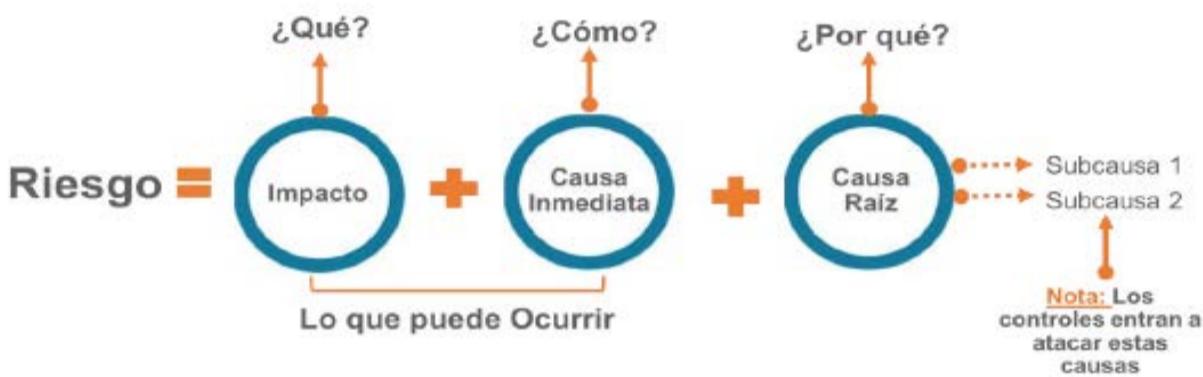


Figura 3 Estructura propuesta para la redacción del riesgo

Esta estructura evita la subjetividad en la redacción y permite entender la forma como se puede manifestar el riesgo, así como sus causas inmediatas y causas principales o raíz, esta información es esencial para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo.

- **Impacto:** las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- **Causa inmediata:** circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo, las mismas no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
- **Causa raíz:** es la causa principal o básica, corresponden a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo, son la base para la definición de controles en la etapa de valoración del riesgo. Se debe tener en cuenta que para un mismo riesgo pueden existir más de una causa o subcausas que pueden ser analizadas.

Mediante el análisis de datos históricos, lluvia de ideas, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas al interior del equipo de trabajo del proceso, se analizan las causas inmediatas y las causas raíz que podrían afectar el cumplimiento del objetivo del proceso, sus posibles efectos, se nombra el riesgo y se clasifica.

A partir de este levantamiento de causas se procederá a identificar el riesgo, el cual estará asociado a aquellos eventos o situaciones que pueden afectar económica o reputacionalmente a la entidad

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL MAR</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	14 DE 40

9.1.6 Clasificación del Riesgo.

Permite agrupar los riesgos identificados, se clasifica cada uno de los riesgos en las siguientes categorías:

Tabla 4. Clasificación y factores de Riesgos

Clasificación	Definición	Factor de Riesgo
Ejecución y administración de procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos	PROCESOS
Fraude externo	Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad).	EVENTO EXTERNO
Fraude interno	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad en las cuales están involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.	TALENTO HUMANO
Fallas tecnológicas	Errores en hardware, software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.	TECNOLÓGIA
Relaciones laborales	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.	PUEDEN ASOCIARSE A VARIOS FACTORES
Usuarios, productos y prácticas	Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos.	
Daños a activos fijos/ eventos externos	Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos/eventos externos como atentados, vandalismo, orden público.	INFRAESTRUCTURA EVENTO EXTERNO

9.2 PASO 2: VALORACIÓN DE RIESGOS

9.2.1 Análisis de Riesgos. En este punto se busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente).

El Riesgo Inherente es el resultado de combinar la probabilidad con el impacto, permite determinar el nivel de riesgo inherente dentro de unas escalas de severidad.

9.2.1.1 Determinar la probabilidad en los Riesgos de Proceso: se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Es decir, la probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año y se basa en la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando.

De este modo, la probabilidad analiza la frecuencia con la que se realiza la actividad, y no se basa en eventos. En la tabla 5 se establecen los criterios para definir el nivel de probabilidad

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL MAR</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	15 DE 40

Tabla 5. Criterios para definir el nivel de probabilidad

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

9.2.1.2 Determinar el impacto en los Riesgos de Proceso:

Para la construcción de la tabla 6 de criterios para definir el nivel de impacto, se definen los impactos económicos y reputacionales como las variables principales.

Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles se debe tomar el nivel más alto, así, por ejemplo: para un riesgo identificado se define un impacto económico en nivel insignificante e impacto reputacional en nivel moderado, se tomará el más alto, en este caso sería el nivel moderado.

Bajo este esquema se facilita el análisis para el líder del proceso, dado que se puede considerar información objetiva para su establecimiento, eliminando la subjetividad que usualmente puede darse en este tipo de análisis.

Tabla 6. Criterios para definir el nivel de impacto

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Ejemplo para la aplicación de la tabla 6 de probabilidad y la tabla 7 de impacto:

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital ISLA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO	PO-AR-01
	VERSIÓN	1.0		
	FECHA	03/01/2022		
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	16 DE 40	

Aplicando las tablas de probabilidad e impacto tenemos:

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad	
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximo 2 veces por año	20%	
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%	
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%	
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%	
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%	

→ La actividad se realiza 120 veces al año, la probabilidad de ocurrencia del riesgo es media.

	Afectación Económica	Reputacional	
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV.	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.	
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.	
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.	
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.	
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país	

→ La afectación económica se calcula en 500SMLMV, el impacto del riesgo es mayor.

De acuerdo con la aplicación de las tablas 6 y 7 para el ejemplo la Probabilidad inherente = media 60%, y el Impacto inherente: mayor 80%.

9.2.2 Evaluación del Riesgo.

A partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, se busca determinar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE).

9.2.2.1. Análisis preliminar (riesgo inherente): Se trata de determinar los niveles de severidad a través de la combinación entre la probabilidad y el impacto.

Se definen 4 zonas de severidad en la matriz de calor (ver figura 4).

 <p>Alcaldía Distrital ISLA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	17 DE 40

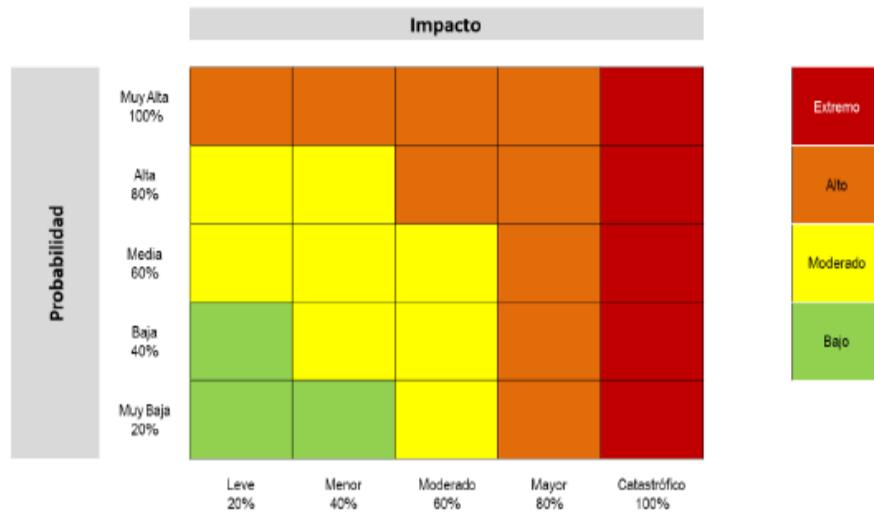
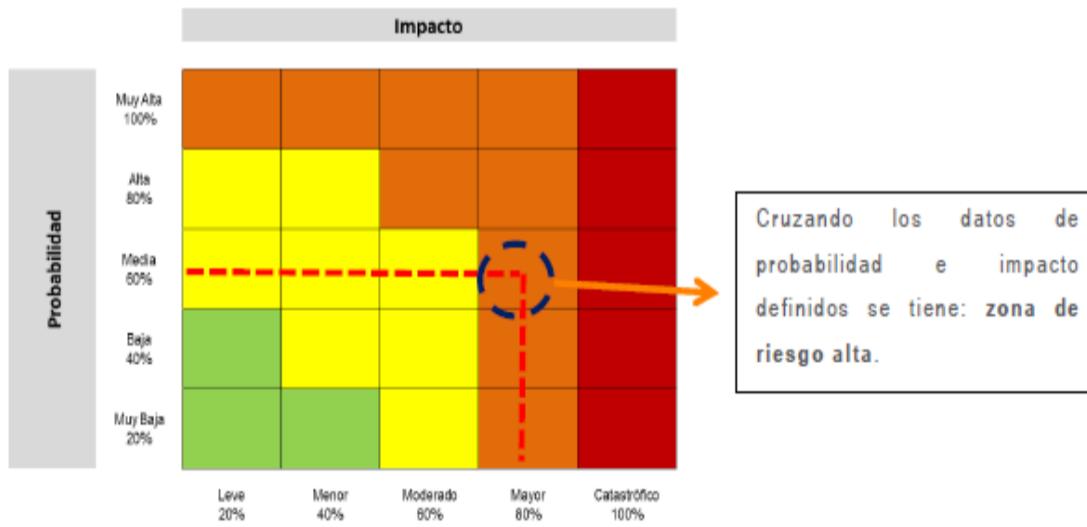


Figura 4. Matriz de calor (niveles de severidad del riesgo)

Continuando con el ejemplo donde la Probabilidad inherente = media 60%, y el Impacto inherente: mayor 80%, se aplica la Matriz de Calor, se tiene:



9.2.2.1 Valoración de Controles. Conceptualmente un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. Para la valoración de controles se debe tener en cuenta:

- **La identificación de controles.** Se debe realizar a cada riesgo a través de las entrevistas con los líderes de procesos o servidores expertos en su quehacer. En este caso sí aplica el criterio experto.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO	PO-AR-01
	VERSIÓN	1.0		
	FECHA	03/01/2022		
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	18 DE 40	

- **Los responsables** de implementar y monitorear los controles son los líderes de proceso con el apoyo de su equipo de trabajo.

9.2.2.1.1. Estructura para la descripción del control: Para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración. La estructura es la siguiente:

- **Responsable de ejecutar el control:** Identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad
- **Acción:** Se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.
- **Complemento:** Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

9.2.2.1.2. Tipología de controles y los procesos. A través del ciclo de los procesos es posible establecer cuándo se activa un control y, por lo tanto, establecer su tipología con mayor precisión. Para comprender esta estructura conceptual, en la figura 5 se consideran 3 fases globales del ciclo de un proceso así:

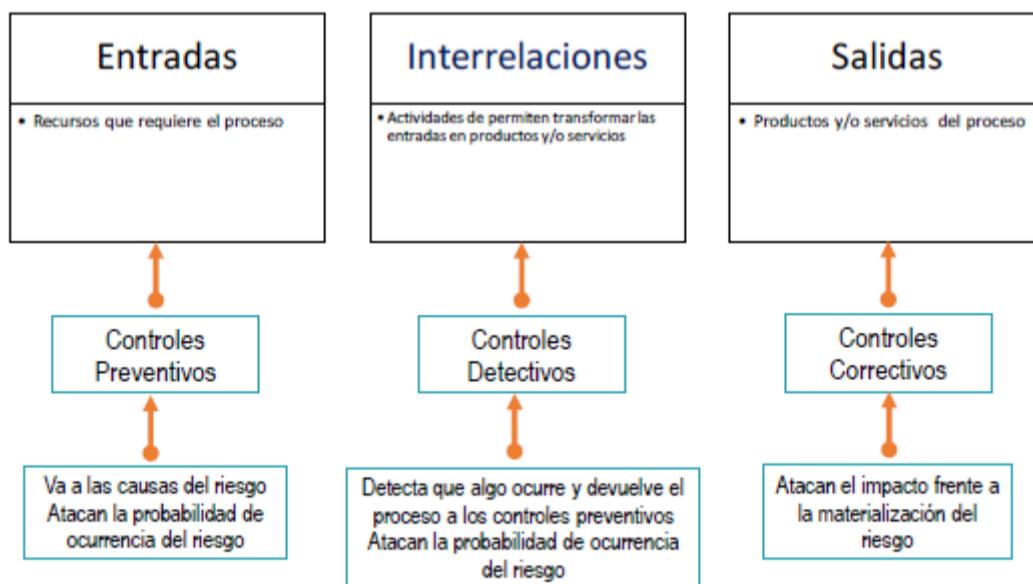


Figura 5. Ciclo del proceso y las tipologías de controles

Acorde con lo anterior, tenemos las siguientes tipologías de controles:

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital ISLA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	19 DE 40

Control preventivo: control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.

Control detectivo: control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.

Control correctivo: control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.

Así mismo, de acuerdo con la forma como se ejecutan tenemos:

Control manual: controles que son ejecutados por personas.

Control automático: son ejecutados por un sistema.

9.2.2.1.3. Análisis y evaluación de los controles – Atributos: A continuación se analizan los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta características relacionadas con la eficiencia y la formalización. En la tabla 7 se puede observar la descripción y peso asociados a cada uno así:

Tabla 7 .Atributos de para el diseño del control

Características		Descripción		Peso
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito el error humano.	15%

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA VIEJA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	20 DE 40

Tabla 7 .Atributos de para el diseño del control

Características			Descripción	Peso
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso	-
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-
		Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-
	Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-
		Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-

***Nota:** Los atributos informativos solo permiten darle formalidad al control y su fin es el de conocer el entorno del control y complementar el análisis con elementos cualitativos; sin embargo, estos no tienen una incidencia directa en su efectividad.

Teniendo en cuenta que es a partir de los controles que se dará el movimiento, en la matriz de calor que corresponde a la figura 6 se muestra cuál es el movimiento en el eje de probabilidad y en el eje de impacto de acuerdo con los tipos de controles.

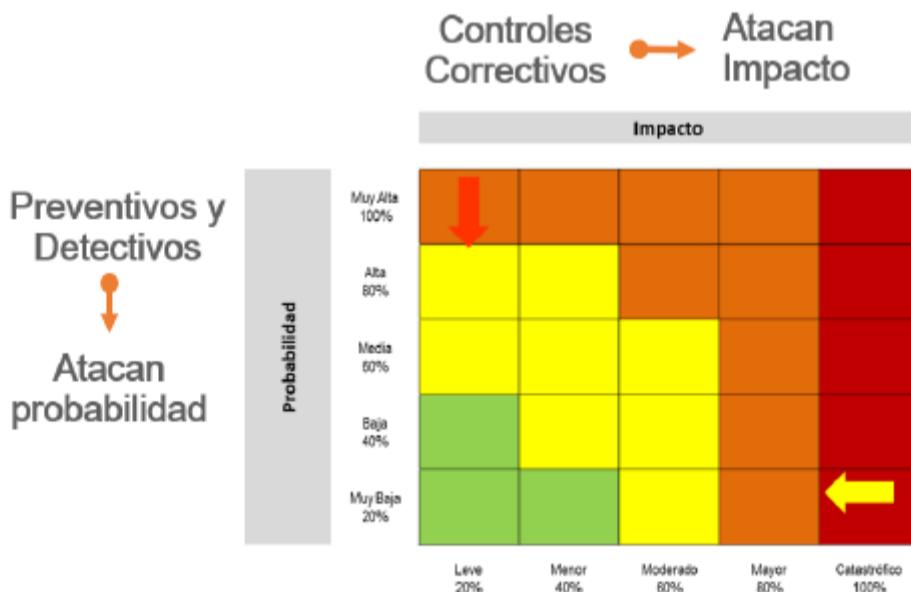


Figura 6 Movimiento en la matriz de calor acorde con el tipo de control

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA ISLA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	21 DE 40

9.2.2.3. Nivel de riesgo (riesgo residual): es el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Para la aplicación de los controles se debe tener en cuenta que los estos mitigan el riesgo de forma acumulativa, esto quiere decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante luego de la aplicación del primer control.

$$\text{Riesgo Residual} = \text{Riesgo Inherente} - (\text{Riesgo Inherente} * \text{Control})$$



Tiene dos valores,
Uno de probabilidad y
Otro de impacto

Si el tipo de control es preventivo o detectivo se desplaza en probabilidad:

$$\text{Probabilidad Residual} = \text{Probabilidad Inherente} - (\text{Probabilidad Inherente} * \text{Control})$$

Si el tipo de control es correctivo se desplaza en impacto:

$$\text{Impacto Residual} = \text{Impacto Inherente} - (\text{Impacto Inherente} * \text{Control})$$

Dependiendo del nivel de severidad en que se ubique el riesgo residual, la entidad podrá priorizar la atención de estos, así como definir su tratamiento y las acciones a seguir

Para mayor claridad, en la tabla 8 se da continuación al ejemplo propuesto, donde se observan los cálculos requeridos para la aplicación de los controles.

Tabla 8 Aplicación de controles para establecer el riesgo residual

Riesgo	Datos relacionados con la probabilidad e impacto inherentes		Datos valoración de controles		Cálculos requeridos
Posibilidad de pérdida económica por multa y sanción del ente regulador debido a la adquisición de bienes y servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos.	Probabilidad inherente	60%	Valoración control 1 preventivo	40%	$60\% * 40\% = 24\%$ $60\% - 24\% = 36\%$
	Valor probabilidad para aplicar 2º control	36%	Valoración control 2 detectivo	30%	$36\% * 30\% = 10,8\%$ $36\% - 10,8\% = 25,2\%$
	Probabilidad Residual	25,2 %			
	Impacto Inherente	80%			
	No se tienen controles para aplicar al impacto	N/A	N/A	N/A	N/A
	Impacto Residual	80%			

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA VIEJA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO	PO-AR-01
			VERSIÓN	1.0
			FECHA	03/01/2022
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	22 DE 40	

9.2.3. Estrategias para combatir el riesgo: Decisión que se toma frente a un determinado nivel de riesgo, dicha decisión puede ser aceptar, reducir o evitar. Se analiza frente al riesgo residual, esto para procesos en funcionamiento, cuando se trate de procesos nuevos, se procede a partir del riesgo inherente.

En la figura 7 se observan las tres opciones mencionadas y su relación con la necesidad de definir planes de acción dentro del respectivo mapa de riesgos.



Figura 7 Estrategias para combatir el riesgo

Frente al plan de acción referido para la opción de reducir, es importante mencionar que, conceptualmente y de manera general, se trata de una herramienta de planificación empleada para la gestión y control de tareas o proyectos.

Para efectos del mapa de riesgos, cuando se define la opción de reducir, se requerirá la definición de un plan de acción que especifique: i) responsable, ii) fecha de implementación, y iii) fecha de seguimiento.

9.2.4 Herramientas para la gestión del riesgo. Como producto de la aplicación de la metodología se contará con la siguiente herramienta: **MATRIZ MAPA RIESGOS DE GESTIÓN OD - GPL-04** – Donde se consolida la probabilidad e impacto de uno o más riesgos frente a un proceso.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL MAR</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	23 DE 40

Se identifican las acciones a emprender durante cada vigencia para la adecuada administración del riesgo, se determina el responsable de cada una de ellas y la evidencia que quedará de dicha actividad.

9.3. LINEAMIENTOS SOBRE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN

Para la gestión de riesgos de corrupción, continúan vigentes los lineamientos contenidos en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018. En materia de riesgos asociados a posibles actos de corrupción, se consideran los siguientes aspectos:

El riesgo de corrupción se define como la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. “Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos” (Conpes N° 167 de 2013).

Los riesgos de corrupción se establecen sobre procesos.

El riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.

Es necesario que en la descripción del riesgo concurren los **componentes de su definición**, así:

ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO.

9.3.1 Identificación del riesgo de corrupción.

9.3.1.1 Procesos, procedimientos o actividades susceptibles de riesgos de corrupción. A manera de ilustración a continuación se señalan algunos de los procesos, procedimientos o actividades susceptibles de actos de corrupción, a partir de los cuales la entidad podrá adelantar el análisis de contexto interno para la correspondiente identificación de los riesgos:

Tabla 9. Procesos, procedimientos o actividades susceptibles de riesgos de corrupción

Direccionamiento estratégico (alta dirección)	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración de autoridad o exceso de poder. • Extralimitación de funciones. • Ausencia de canales de comunicación. • Amiguismo y clientelismo

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA VIEJA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
	FECHA	03/01/2022	
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	24 DE 40

Tabla 9. Procesos, procedimientos o actividades susceptibles de riesgos de corrupción

Financiero (está relacionado con áreas de planeación y presupuesto)	<p>Inclusión de gastos no autorizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración. • Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión. • Inexistencia de archivos contables. • Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica
De contratación (como proceso o bien los procedimientos ligados a este)	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios previos o de factibilidad deficientes. • Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación. (Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular). • Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular. • Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular. (Ej.: media geométrica). • Visitas obligatorias establecidas en el pliego de condiciones que restringen la participación. • Adendas que cambian condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados. • Urgencia manifiesta inexistente. • Concentrar las labores de supervisión en poco personal. • Contratar con compañías de papel que no cuentan con experiencia
De información y documentación	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas de conflictos de interés. • Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona. • Ausencia de sistemas de información que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración. • Ocultar la información considerada pública para los usuarios. • Ausencia o debilidad de canales de comunicación
De Investigación y Sanción	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas de conflictos de interés. • Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona. • Ausencia de sistemas de información que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración. • Ocultar la información considerada pública para los usuarios. • Ausencia o debilidad de canales de comunicación
De trámites y/o servicios internos y externos	<ul style="list-style-type: none"> • Cobros asociados al trámite. • Influencia de tramitadores. • Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente)
De reconocimiento de un derecho (expedición de licencias y/o permisos)	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de procedimientos claros para el trámite • Imposibilitar el otorgamiento de una licencia o permiso. • Tráfico de influencias: (amiguismo, persona influyente).

9.3.1.2 Lineamientos para la identificación del riesgo de corrupción. Las preguntas clave para la identificación del riesgo son:

¿Qué puede suceder?

¿Cómo puede suceder?

¿Cuándo puede suceder?

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL MAR</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO	PO-AR-01
			VERSIÓN	1.0
			FECHA	03/01/2022
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	25 DE 40	

¿Qué consecuencias tendría su materialización?

Con el fin de facilitar la identificación de riesgos de corrupción y evitar que se presenten confusiones entre un riesgo de gestión y uno de corrupción, se sugiere la utilización de la matriz de definición de riesgo de corrupción porque incorpora cada uno de los componentes de su definición. Si en la descripción del riesgo, las casillas son contestadas todas afirmativamente, se trata de un riesgo de corrupción, así:

Tabla 10. Matriz para la definición del riesgo de corrupción

Matriz definición del riesgo de corrupción				
Descripción del riesgo	Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
Riesgo 1	x	x	x	x

9.3.2 Valoración del riesgo. Consiste en establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencia o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE).

9.3.2.1 Determinación de la probabilidad. Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo, esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad:

FRECUENCIA	FACTIBILIDAD
Bajo el criterio de FRECUENCIA se analizan el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo.	Bajo el criterio de FACTIBILIDAD se analiza la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado, pero es posible que se dé

Para su determinación se utiliza la tabla de criterios para calificar la probabilidad.

Tabla 11. Criterios para calificar la probabilidad en riesgos de corrupción

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
3	Possible	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años

En caso de que la entidad no cuente con datos históricos sobre el número de eventos que se hayan materializado en un periodo de tiempo, los integrantes del equipo de trabajo deben calificar en privado el nivel de probabilidad en términos de factibilidad, utilizando la siguiente matriz de priorización de probabilidad.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	26 DE 40

Tabla 12 matriz de priorización de probabilidad.

No.	Riesgo	Probabilidad por matriz de priorización	Promedio	Participante 1	Participante 2	Participante 3
R1						
R2						
R3						

9.3.2.2 Determinación del impacto. Para la determinación del impacto frente a posibles materializaciones de riesgos de corrupción se analizarán únicamente los siguientes niveles i) moderado, ii) mayor, y iii) catastrófico, dado que estos riesgos siempre serán significativos, en tal sentido, no aplican los niveles de impacto insignificante y menor, que sí aplican para las demás tipologías de riesgos.

Para establecer estos niveles de impacto se deberán aplicar las siguientes preguntas frente a cada riesgo identificado (ver tabla 13):

Tabla 13. Formato para determinar el Impacto de los riesgos de Corrupción

No.	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	Respuesta	
		Si	No
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los entes de control, de la Fiscalía u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasional lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Generar daño ambiental?		
Responder afirmativamente de UNA a CINCO preguntas(s) genera un impacto moderado			

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA ISLA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	27 DE 40

Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor		
Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico		
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad	
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad	
CATASTROFICO	Genera consecuencias desastrosas sobre la entidad	

9.3.2.3. Análisis del impacto. El impacto se debe analizar y calificar a partir de las consecuencias identificadas en la fase de descripción del riesgo.

9.3.2.3.1. Mapa de calor. Se toma la calificación de probabilidad resultante de la tabla “Matriz de priorización de probabilidad”, y la calificación de impacto, ubique la calificación de probabilidad en la fila y la de impacto en las columnas correspondientes, establezca el punto de intersección de las dos y este punto corresponderá al nivel del riesgo, así se podrá determinar el riesgo inherente.

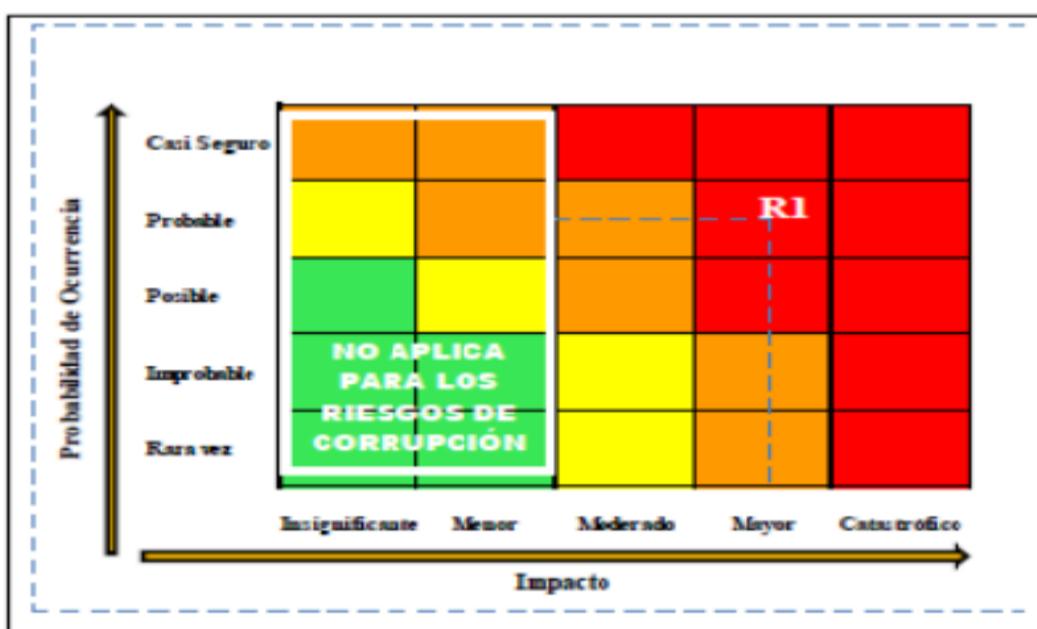


Figura 8. Matriz de calor para riesgos de corrupción

9.3.2.4 Valoración de controles: Al momento de definir las actividades de control por parte de la primera línea de defensa, es importante considerar que los controles estén bien diseñados, es decir, que efectivamente estos mitigan las causas que hacen que el riesgo se materialice.

- Para cada causa debe existir un control.
- Las causas se deben trabajar de manera separada (no se deben combinar en una misma columna o renglón).
- Un control puede ser tan eficiente que me ayude a mitigar varias causas, en estos casos se repite el control, asociado de manera independiente a la causa específica.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA ISLA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO	PO-AR-01
			VERSIÓN	1.0
			FECHA	03/01/2022
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	28 DE 40	

9.3.2.4.1. Diseño del control: Al momento de definir si un control o los controles mitigan de manera adecuada el riesgo, se deben considerar desde la redacción del mismo, las siguientes variables para la evaluación del diseño del control:



Figura 9. Pasos para diseñar un control

Para la adecuada mitigación de los riesgos no basta con que un control esté bien diseñado, el control debe ejecutarse por parte de los responsables tal como se diseñó. Porque un control que no se ejecute, o un control que se ejecute y esté mal diseñado, no va a contribuir a la mitigación del riesgo.

El análisis y evaluación del diseño del control se realiza de acuerdo con las seis (6) variables establecidas:

Tabla 14. Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASPECTO A EVALUAR EN EL DISEÑADOR DE CONTROL	OPCIONES DE RESPUESTA	PESO EN LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	15
		No asignado	0
2. Periodicidad	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	15
		No adecuado	0
3. Propósito	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	15
		Inoportuna	0
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir	15
		Detectar	10
		No es un control	0

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA VIEJA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	29 DE 40

Tabla 14. Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASPECTO A EVALUAR EN EL DISEÑO DE CONTROL	OPCIONES DE RESPUESTA	PESO EN LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	15
		No confiable	0
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	15
		No se investigan y resuelven oportunamente	0
6. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	10
		Incompleta	5
		No existe	0

9.3.2.4.2. Resultados de la evaluación del diseño del control. El resultado de cada variable de diseño (tabla 15), a excepción de la evidencia, va a afectar la calificación del diseño del control, ya que deben cumplirse todas las variables para que un control se evalúe como bien diseñado.

Del mismo modo, aunque un control esté bien diseñado, este debe ejecutarse de manera consistente, de tal forma que se pueda mitigar el riesgo, y asegurarse por parte de la primera línea de defensa que el control se ejecute.

Tabla 15 Solidez de controles

Peso del diseño de cada control	Peso de la ejecución de cada control	Solidez individual de cada control fuerte: 100 moderado: 50 débil: 0	Debe establecer acciones para fortalecer el control sí / no
Fuerte: calificación entre 96 y 100	Fuerte (se ejecuta de manera consistente).	Fuerte + fuerte = fuerte	No
	Moderado (se ejecuta algunas veces)	Fuerte + moderado = moderado	Si
	Débil (no se ejecuta)	Fuerte + débil = débil	Si
Moderado: calificación entre 86 y 95	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable	Moderado	Si
Débil: calificación entre 0 y 85	El control no se ejecuta por parte del responsable	Débil	Si

 <p>Alcaldía Distrital ISLA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	30 DE 40

Si el resultado de las calificaciones del control, o el promedio en el diseño de los controles, está por debajo de 96%, se debe establecer un Plan de acción que permita tener un control o controles bien diseñados.

9.3.3. Plan de Acción.

Una vez establecida la opción de manejo del riesgo se relacionan las actividades de control, el soporte con el que se evidenciará el cumplimiento de cada actividad, el responsable de adelantarla (relacionando el cargo y no el nombre), el tiempo específico para cumplir con la actividad o la periodicidad de ejecución.

Al final de todas las actividades de control establecidas para atacar las causas del riesgo, se debe relacionar la acción de contingencia a implementar una vez el riesgo se materialice, responsable y tiempo de ejecución, teniendo en cuenta que este tipo de acciones son de aplicación inmediata y a corto plazo para restablecer, cuanto antes, la normalidad de las actividades para el logro de los objetivos del proceso.

Por último, se formularán los indicadores que permitan monitorear el cumplimiento (eficacia) e impacto (efectividad) de las actividades del control, siempre y cuando conduzcan a la toma de decisiones (por riesgo identificado en los procesos).

Tabla 16. Matriz Plan de Acción Riesgos de Corrupción

9.3.3.1. Monitoreo de riesgos de corrupción. Los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo (primera línea de defensa).

Le corresponde, igualmente, al área de planeación adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa). Dicho monitoreo se realizará cuatrimestralmente. Su importancia radica en la necesidad de llevar a cabo un monitoreo constante a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es, por sus propias características, una actividad difícil de detectar. Para tal efecto, deben atender a los lineamientos y las actividades descritas en la primera y segunda línea de defensa de este documento.

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	31 DE 40

9.3.3.2. Seguimiento de riesgos de corrupción. La Oficina de Control Interno, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano. En especial deberá adelantar las siguientes actividades:

- Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.

Para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción incluido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC se realizará teniendo en cuenta la Matriz Mapa Riesgos de Corrupción OD-GPL-04.

9.3.4 Niveles de aceptación de los riesgos de gestión y de corrupción identificados. La Política de Administración de Riesgos establece las opciones para tratar y manejar los riesgos basada en la valoración de estos, a partir de los criterios ERCA: Evitar, Reducir, Compartir y Asumir.

Por tanto, la entidad establece los siguientes niveles de aceptación y periodicidad de seguimiento a los riesgos identificados

Tabla 17. Nivel de Aceptación del Riesgo

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA PIEDRA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	32 DE 40

NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con las responsabilidades establecidas en la presente política, las siguientes acciones estarán a cargo de cada proceso:

- 1) Cuando al medir la probabilidad e impacto de un riesgo residual de Proceso, éste quede catalogado en nivel BAJO, se ASUMIRÁ el riesgo y se administrará por medio de las actividades propias del Plan o Proceso asociado y su control y registro de avance se realizará en el documento establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SGC.
- 2) Cuando el nivel del riesgo sea MODERADO, se establecerán acciones de Control Preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administrarán mediante seguimiento BIMESTRAL (cada dos meses) y se registrará sus avances en el documento establecido en el SGC.
- 3) Cuando el nivel del riesgo residual queda ubicado en la zona de riesgo ALTA, se deberá incluir el riesgo en el Mapa de Riesgos y se establecerán acciones para abordar los riesgos y las oportunidades que permitan EVITAR la materialización de este. La Administración de estos riesgos será con periodicidad al menos MENSUAL y su adecuado control se registrará sus avances en el documento establecido en el SGC.
- 4) Si el Nivel del riesgo residual se ubica en la zona de riesgo EXTREMA, se incluirá el riesgo en el Mapa de Riesgo y se establecerán acciones correctivas y preventivas para abordar los riesgos y las oportunidades que permitan EVITAR la materialización del riesgo. La Administración de estos riesgos será con periodicidad mínima MENSUAL y su adecuado control se registrará sus avances en el documento establecido en el SGC.

NOTA: Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre debe conducir a un tratamiento.

De igual manera, cuando en el seguimiento periódico que realicen los líderes de proceso a sus respectivos mapas de riesgo se prevea la materialización del riesgo, se establecerán acciones para abordar riesgos de manera inmediata a través de un Plan de Mejoramiento Institucional, con acciones diferentes a las planificadas inicialmente y se analizará la pertinencia de los controles previamente definidos, asegurando la continuidad del servicio o el restablecimiento de este.

9.4. LINEAMIENTOS RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se debe tener en cuenta que la política de seguridad digital se vincula al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el marco de referencia de arquitectura TI y soporta transversalmente los otros habilitadores de la política de gobierno digital: seguridad de la información, arquitectura, servicios ciudadanos digitales.

9.4.1 Identificación de activos de información. Un activo es cualquier elemento que tenga valor para la organización, sin embargo, en el contexto de seguridad de la información, son activos de información los elementos que utiliza la entidad para funcionar en el entorno digital y que

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		CODIGO	PO-AR-01
	VERSIÓN	1.0		
	FECHA	03/01/2022		
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	33 DE 40	

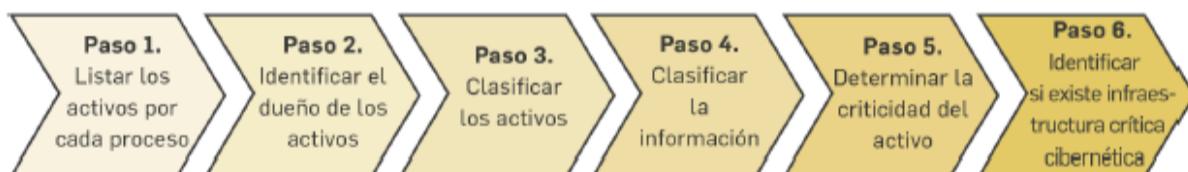
necesitan ser protegidos, tales como: documentos en papel o en formato electrónico, aplicaciones y bases de datos, personas, equipos de TI, infraestructura y servicios externos o procesos externalizados.

Al identificar los activos también es necesario identificar a sus propietarios, es decir, la persona o unidad organizativa responsable de éste.

De acuerdo con lo anterior, se debe determinar qué es lo más importante que la Administración Local y sus procesos poseen (bases de datos, archivos, servidores web o aplicaciones claves para que la entidad pueda prestar sus servicios), que permita saber qué es lo que se debe proteger para garantizar tanto su funcionamiento interno como su funcionamiento de cara al ciudadano, aumentando así su confianza en el uso del entorno digital.

Teniendo en cuenta que la Seguridad de la Información debe aplicarse a la totalidad de la operatividad de la entidad, los activos que hacen parte de procesos críticos o misionales estarán clasificados como de mayor importancia y, de acuerdo con el proceso, los demás activos tendrán asignado un nivel de criticidad en cuanto a la información que contienen o gestionan.

La identificación y valoración de activos debe ser realizada por los Líderes de Proceso (primera línea de defensa) en cada proceso donde aplique la gestión del riesgo de seguridad de la información, siendo debidamente orientados por el responsable de Seguridad de la información de la Administración Municipal, con los siguientes pasos:



Paso 1. Listar los activos por cada proceso. En cada proceso, deberán listarse los activos, indicando algún consecutivo, nombre y descripción breve de cada uno.

Paso 2. Identificar el dueño de los activos. Cada uno de los activos identificados deberá tener un propietario designado, Si un activo no posee un propietario, nadie se hará responsable ni lo protegerá debidamente.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	34 DE 40

Paso 3. Clasificar los activos. Cada activo debe tener una clasificación o pertenecer a un determinado grupo de activos según su naturaleza como, por ejemplo: Información, Software, Hardware, Componentes de Red, entre otros.

Paso 4. Clasificar la información. Realizar la clasificación de la información conforme lo indican las leyes 1712 de 2014, 1581 de 2012, el Modelo de Seguridad y Privacidad en su Guía No.5 de Gestión y Clasificación de Activos, el Dominio 8 (Gestión de Activos) del Anexo A de la norma ISO27001:2013 y demás normatividad aplicable.

Paso 5. Determinar la criticidad del activo. La entidad debe evaluar la criticidad de los activos, a través de preguntas que le permitan determinar el grado de importancia de cada uno para posteriormente, durante el análisis de riesgos, tener presente esta criticidad y así hacer una valoración adecuada de cada caso.

En este paso se deben definir las escalas de criticidad (ALTA, MEDIA y BAJA) para valorar los activos respecto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad e identificar su nivel de importancia o criticidad para el proceso.

Paso 6. Identificar si existen Infraestructuras Críticas Cibernéticas. Identificar y reportar a las instancias y autoridades respectivas en el Gobierno nacional si poseen Infraestructuras Críticas Cibernéticas - ICC. Se debe tener en cuenta que el sector Gobierno, al cual pertenece la Alcaldía Local, tiene asignada la escala de valoración de impacto ALTO.

9.4.2 Gestión de Riesgos de Seguridad de la información. La Alcaldía local designará al responsable de Seguridad de la información, quien deberá cumplir las siguientes responsabilidades respecto a la gestión del riesgo de seguridad de la información:

- Definir el procedimiento para la Identificación y Valoración de Activos.
- Adoptar o adecuar el procedimiento formal para la gestión de riesgos de seguridad de la información (Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento).
- Asesorar y acompañar a los líderes de proceso (primera línea de defensa) en la realización de la gestión de riesgos de seguridad de la información y en la recomendación de controles para mitigar los riesgos.
- Realizar seguimiento a los planes de tratamiento de riesgo definidos.
- Informar a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre cualquier variación importante en los niveles o valoraciones de los riesgos de seguridad de la información

9.4.3 Identificación de los riesgos inherentes de seguridad de la información. Se definen tres (3) riesgos inherentes de seguridad de la información:

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA VIEJA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	35 DE 40

- Pérdida de la confidencialidad
- Pérdida de la integridad
- Pérdida de la disponibilidad

Para cada riesgo, se deben asociar el grupo de activos o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización. Los riesgos de seguridad de la información forman parte de los riesgos de proceso, y por tanto se contempla dentro de la metodología descrita en la presente Política de Administración de Riesgos, aplicable a todos los procesos de la Administración Local, teniendo en cuenta, además, aspectos descritos en el Anexo 4 Lineamientos para la Gestión del Riesgo de Seguridad digital en Entidades Públicas - Guía riesgos 2018.

Los ítems anteriormente mencionados se encuentran alineados con los criterios estipulados en la **Política de Seguridad y Privacidad de la Información**, que es el marco normativo que ha adoptado el municipio para gestionar la toma de decisiones para la Seguridad de Información a través de la articulación de los Sistemas de Gestión de la Alcaldía Local, implementando políticas, controles y procedimientos que permitan de manera oportuna la atención de riesgos de Seguridad de la Información, así como la buena gestión de la información en la Localidad.

9.4.4. Estimación del Riesgo. Una vez que se han identificado los riesgos, es necesario evaluar el impacto para cada combinación de amenazas y vulnerabilidades de un activo de información específico, en caso de que ello se produzca.

- **Probabilidad:** La posibilidad de ocurrencia del riesgo, representa el número de veces que pasa por el punto del riesgo en un determinado tiempo o que pueda presentarse dicho riesgo.

Siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, se toma para este criterio como línea tiempo el periodo de un (1) año con los valores recomendados.

Es importante destacar que la siguiente tabla define la probabilidad de que una amenaza se aproveche de la vulnerabilidad del activo de información en cuestión.

Tabla 18. Criterios para definir el nivel de probabilidad Riesgos en activos de información

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	36 DE 40

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad	
		20%	40%
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%	
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%	
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%	
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%	
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%	

Impacto: Hace referencia a las consecuencias que puede ocasionar a la Alcaldía Local Isla del Cascajal la materialización del riesgo; se refiere a la magnitud de sus efectos.

De igual forma y tomando como base la Guía para la administración de riesgo y diseño de controles en entidades públicas y alineándose con estrategia del municipio, se han asumido los criterios y niveles de afectación de acuerdo con dicha tabla:

Tabla 19. Criterios y niveles de afectación Riesgos en activos de información

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

9.4.5 Determinación del riesgo inherente y residual. De acuerdo plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital en el cual se especifica que la exposición al riesgo es la ponderación de la probabilidad e impacto ($\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} * \text{Impacto}$).

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA ISLA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	37 DE 40

En la siguiente tabla se muestra la matriz de riesgo, instrumento que muestra las zonas de riesgo y que facilita el análisis gráfico. Esta herramienta permite analizar de manera global los riesgos que deben priorizarse según la zona en que quedan ubicados (zona de riesgo BAJO, MODERADO, ALTO o EXTREMO) facilitando la organización de prioridades para la decisión del tratamiento e implementación de planes de acción.

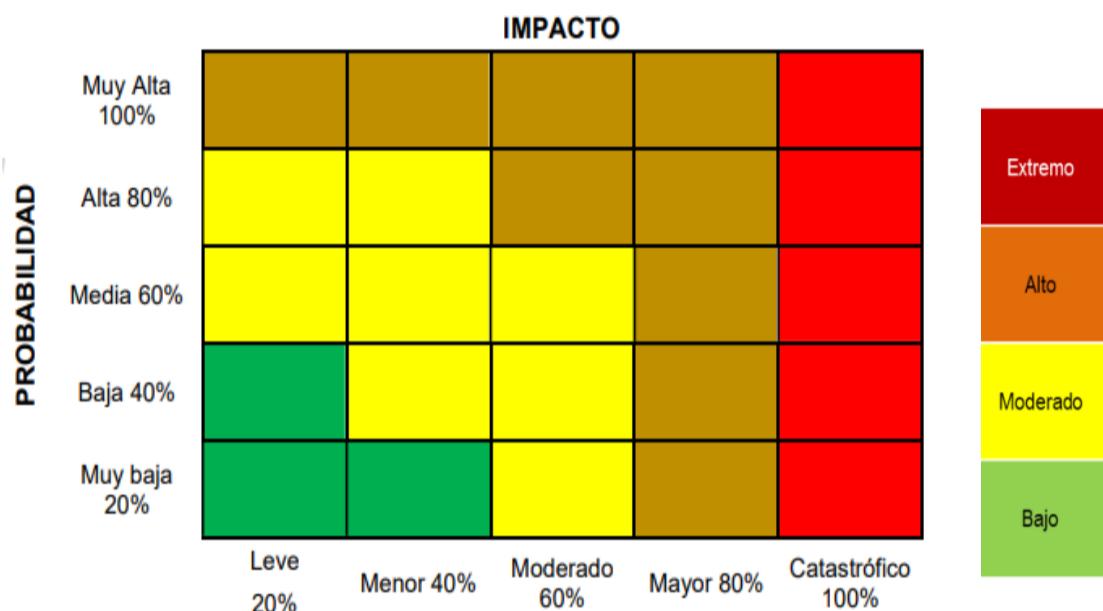


Figura 10. Matriz de Calor Riesgos de Seguridad de la Información

9.5 ACCIONES ANTE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS

Cuando se materializan riesgos identificados en la matriz de riesgos institucionales se deben aplicar las acciones descritas en la siguiente tabla:

Tabla 20. Acciones de respuesta a riesgos materializados

Tipo de Riesgo	Responsable	Acción
Riesgo de Corrupción	Líder de Proceso	<p>Informar al Proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico sobre el hecho encontrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), tramitar la denuncia ante la instancia de control correspondiente. • Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en el Plan de mejoramiento. • Efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora. • Actualizar el mapa de riesgos.
	Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al Líder del proceso, quien analizará la situación y definirá las acciones a que haya lugar. • Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA EL PARÍS DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	38 DE 40

		<p>asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos
Riesgos de Gestión y Seguridad de la Información (Zona Extrema, Alta y Moderada)	Líder de Proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia o de tratamiento de incidentes de seguridad de la información que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo (si es el caso), documentar en el Plan de mejoramiento. • Iniciar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora, documentar en el Plan de Mejoramiento Institucional y replantear los riesgos del proceso. • Analizar y actualizar el mapa de riesgos. • Informar al Proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico sobre el hallazgo y las acciones tomadas. • Establecer acciones correctivas al interior de cada proceso, a cargo del líder respectivo y verificar la calificación y ubicación del riesgo para su inclusión en el mapa de riesgos.

Tabla 20. Acciones de respuesta a riesgos materializados

Tipo de Riesgo	Responsable	Acción
Riesgos de Gestión y Seguridad de la Información (Zona Extrema, Alta y Moderada)	Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado. • Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos. • Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho. • Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente
Riesgos de Proceso y Seguridad de la Información (Zona Baja)		<ul style="list-style-type: none"> • Informar al líder del proceso sobre el hecho • Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos. • Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho. • Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente

10. COMUNICACIÓN

La Política de administración de riesgos, el mapa de riesgos de gestión y el mapa de riesgos de corrupción, se socializará y divulgarán a las diferentes áreas o procesos que conforman la

Este documento es propiedad de las Alcaldía Local Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA ISLA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL	PÁGINA	39 DE 40

estructura organizacional de la Alcaldía Local Isla del Cascajal, a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la Entidad.

11. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACION DE RIESGO

La política de administración de riesgos rige a partir del momento en que sea aprobada por la Alta Dirección de la Alcaldía Local Isla del Cascajal.

12. MONITOREO, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO

Los líderes de proceso en conjunto con su equipo de trabajo deben registrar los avances en el mapa de riesgos y analizar el estado de sus procesos frente a los controles establecidos.

En esta fase se debe:

- Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
- Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.
- Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- Detectar cambios en el contexto interno y externo.
- Identificar riesgos emergentes.

Nota: El monitoreo y revisión permite determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración.

12.1. Monitoreo y revisión:

- **Primera Línea de Defensa:** Los líderes de procesos con su equipo deben monitorear y revisar periódicamente el mapa de riesgos de gestión, con el fin de asegurar que las acciones establecidas se están llevando a cabo y evaluar la eficacia en su implementación, para evidenciar aquellas situaciones que pueden influir en la aplicación de acciones preventivas.
- **Segunda Línea de Defensa:** Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los responsables de procesos.

12.2. Seguimiento:

- **Tercera Línea de Defensa:** La Oficina de Control Interno, es la encargada de adelantar el seguimiento a los riesgos consolidados en el Mapa de Riesgos de Gestión.

 <p>Alcaldía Distrital NUESTRA TIERRA LA VIEJA DEL CASCAJAL</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - SGC Y MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CODIGO	PO-AR-01
		VERSIÓN	1.0
		FECHA	03/01/2022
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ALCALDÍA LOCAL ISLA DEL CASCAJAL		PÁGINA	40 DE 40

Para tal efecto, los responsables de cada proceso deben aportar los soportes y registros que validen el avance en la ejecución de las acciones propuestas.

13. MODIFICACION A LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO.

La política de Administración de riesgos de la Alcaldía Local Isla del Cascajal deberá revisarse o actualizarse mínimo cada dos (2) años o cuando las normas así lo exijan. Cualquier cambio será publicado y anunciado. Además, se conservarán las versiones anteriores de la presente política.

La actualización del Mapa de Riesgos de Gestión y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía Local Isla del Cascajal, se realizará como mínimo una vez al año durante el primer trimestre de la vigencia o cuando las circunstancias lo ameriten, a partir de modificaciones o cambios relevantes en los procesos, o cualquier hecho externo e interno que afecte la operación de la entidad.

Control de cambio

FECHA:	RAZÓN DEL CAMBIÓ:	NUEVA VERSIÓN:
03/01/2022	Creación del documento	1.0

	ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ
Nombre:	Aracelly Arboleda Urbano	Julio Cesar Biojó Estacio
Cargo:	Profesional Universitario	Alcalde Local
Firma:	Original firmado	Original firmado